Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

CONTRATO Nº /2016

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Francisco Morales con Cédula de Identidad N° 771.344, y la Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze, con Cédula de Identidad Nº 1.924.185, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por otra parte, …….. con Cedula identidad Nº con RUC…….. en adelante el **CONSTRUCTOR**, quienes acuerdan celebrar el presente CONTRATO el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA CD 10/2016. CONSTRUCCION DE UN COMEDOR TIPOLOGIA MEC EN LA ESC. BAS. Nº 737 FULGENCIO YEGROS, ID Nº 317.465.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

A) Contrato,
B) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
C) La oferta del proveedor;
D) Las Resolución de Adjudicación;
E) Planos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el rubro 520-003 del Presupuesto para el año 2016 de la Municipalidad de Hohenau.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2016 con el Código Nº 317465----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2016 convocado por la Municipalidad de Hohenau (MUNICIPALIDAD). La adjudicación fue realizada por Resolución Nº…./2016----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de noventa días partir de la firma del presente.---

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CONSTRUCCION DE UN COMEDOR TIPOLOGIA MEC EN LA ESC. BAS. Nº 737 FULGENCIO YEGROS

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
					Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
Trabajos preliminares						
1	72131601-002	Limpieza de terreno	M2	93,74		
2	72131601-001	Relleno y nivelación de terreno para comedor y caminero	Gl	1,00		
3	72131601-002	Replanteo de obra	M2	93,74		
Fundaciones						
4	72102209-9995	Cimiento de PBC	M3	13,00		
Estructura de hormigón armado						
5	72131601-015	Zapata de pilares HºAº	M3	1,20		
6	72131601-015	Viga de galería de HºAº	M3	0,42		
7	72131601-015	Viga Cumbrera HºAº	M3	1,04		
8	72131601-015	Encadenado HºAº inferior	M3	1,68		
9	72131601-015	Encadenado HºAº Superior	M3	1,89		
Mampostería						
10	72101607-005	De nivelación con ladrillos comunes 0,30m	M2	16,04		
11	72101607-007	De elevación con ladrillos comunes visto 0,15m	M2	84,14		
12	72101607-007	De elevación 0,15 m con ladrillo común	M2	69,46		
Relleno						
13	72102905-001	Relleno apisonado de interiores	M3	17,63		
Envarillado						
14	72131601-010	De varillas sobre y bajo aberturas 2ø8mm por hilada (2 hiladas)	ml	42,00		
Pilares						
15	72131601-015	De 0,35 x 0,35 m visto p/corredor	ml	10,40		
Alfeizar de ventanas						
16	72101607-006	De revoque 1:3 (cemento – arena)	ml	40,60		
Aislaciones						
17	72102507-003	De paredes con asfalto	M2	46,10		
Revoques						
18	72131601-008	A 1 capa e=1,5 cm Dosif. 1:4:16 con hidrópofugo	M2	139,00		
19	72131601-008	A 1 capa de viga Cumbrera y Encadenado de HºAº	M2	50,29		
20	72131601-008	A 1 capa de Pilares de HºAº	M2	5,38		
Techo						
21	72131601-007	Techo de teja francesa sobre estructura de madera ybyra pyta cepillado, machimbre de pino, aislación con membrana TB5. 45% de pendiente.	M2	120,00		
Contrapisos						
22	72131601-009	De hormigón de cascotes Esp. 10 Cm Dosif 1:7:12	M2	89,74		
Pisos						
23	72131601-009	Piso calcáreo	M2	89,74		
Zócalos						
24	72101607-005	Zócalo calcáreo	ml	55,90		

Carpintería de madera						
25	72102602-008	Puerta tablero de cedro de 1,20 x 2,10 c/marco 2"x6" para pared de 0,15m (incluye cerradura y herrajes)	un	1,00		
26	72102602-008	Puerta tablero de cedro de 0,80 x 2,10 c/marco 2"x6" para pared de 0,15m (incluye cerradura y herrajes)	un	1,00		
27	72102602-008	Puerta Placa de 0,80x2,10 c/marco 2"x6"para pared de 0,15m (incluye cerradura y herrajes)	un	2		
Aberturas metálicas con vidrios						
28	72131601-010	Ventana tipo balancín, vidrio traslucido 3mm	M2	12,60		
Instalación Eléctrica						
29	72131601-001	Acometida eléctrica hasta la obra	gl	1,00		
30	72131601-001	Tablero Seccional	Un	1,00		
31	72131601-001	Boca de luces, tomas y ventiladores (Incluye Cableado, Placas, Tomas)	Un	23,00		
32	72131601-001	Artefactos lumínicos tipo flourescentes 2x40w	un	8,00		
33	72131601-001	Artefactos lumínicos tipo flourescentes 1x40w	un	2,00		
34	72131601-001	Artefactos lumínicos tipo flourescentes 3x40w	un	1,00		
35	72131601-001	Provisión y colocación de ventilador de techo	un	3,00		
Desagüe pluvial						
36	72102201-001	Desagüe pluvial – canaleta y caño de bajada **Nº** 26 – des. 33,00cm	ml	37		
Instalación sanitaria						
Agua corriente						
37	72101603-002	Instalación de cañería de agua fría (cañería, accesorios, MDO)	Gl	1,00		
38	72102304-005	Pileta de cocina con grifería	Gl	1,00		
Desagüe pluvial						
39	72102304-008	Instalación (cañerías, accesorios, MDO)	gl	1,00		
40	72102304-998	Registro 60 Cm x 60cm	un	1,00		
41	72102303-003	Cámara séptica	un	1,00		
42	72102303-003	Pozo absorbente	un	1,00		
Pinturas						
43	72102303-002	De paredes al látex	M2	139,00		
44	72131601-012	Tratamiento ladrillo visto – pilares – antimoho incoloro	M2	12,50		
45	72131601-012	De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex	M2	50,29		
46	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	14,28		
47	72131601-012	Tratamiento de ladrillo visto – antimoho incoloro	M2	84,14		
48	72102401-003	De carpintería de madera al barniz	M2	5,67		
49	72131601-012	De machimbre de madera y tirantes al barniz	M2	120,00		
Revestido						
50		Azulejos	M2	6,09		
Caminero perimetral						
51		Contrapiso de hormigón de cascote Esp. 10 cm Dosif. ¼: 1:4:6	M2	24,00		
52		Piso carpeta de cemento	M2	24,00		
53		Limpieza final y retiro de escombro	gl	1		
TOTAL						

El precio total I. V. A incluido, es de Gs. (guaraníes……). Anticipo 30%, previa presentación de la garantía por el 100% del anticipo por los ciento diez días, el 40% se abonará por certificado de fiscalización y cronograma de avance de obra presentada por el contratista *(con el 50% del avance de la obra)*, y el saldo se abonará con la recepción provisoria a los sesenta días corridos desde la firma del contrato y su respectivo cronograma de avance de la obra y el libro diario. Deduciendo de cada pago el 5% en concepto de fondo de reparo, conforme al art 147 de la Ley 5142/14. El fondo de reparo será devuelto al contratista dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. El plazo para la recepción definitiva será treinta días posteriores a la recepción provisoria.----------

7. POLIZA DE SEGURO

El Adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía con vigencia de **noventa días**, por igual valor al 5% (cinco por ciento) del costo total de la Obra de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay. **La garantía por anticipos deberá cubrir inicialmente la totalidad del mismo.**

8. FISCALIZACIÓN

La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección del Departamento de Obras de la Municipalidad de Hohenau, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobada por las partes**.**

9. RESPONSABILIDADES ANTE DE TERCEROS:

El contratista, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutaran la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias.

10. VERIFICACION Y RECEPCION

La verificación se realizará por periodos y la recepción se realizará en dos etapas, siendo las mismas de la siguiente manera: 1) Recepción Provisoria: se realizará por trabajo culminado y 2) Recepción Definitiva se realizará en un periodo no mayor a treinta días desde la recepción provisoria de la misma.----------

11. PAGO DE IMPUESTOS

Todos los impuestos directos o indirectos, tasas, contribuciones, patentes, honorarios y demás gastos que devenguen de éste contrato, serán soportados por el CONSTRUCTOR.----------

12. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega para la recepción provisoria será a los treinta días corridos de la firma de la orden de inicio de obra; y la recepción definitiva treinta días posteriores de la fecha de la recepción ----------

El lugar de ejecución de la obra: ESC BAS. 737 Fulgencio Yegros..

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Deberán culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias en cuanto a interpretación del presente contrato las partes acuerdan voluntariamente someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Encarnación con exclusión de cualquier otra.---------- ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los ……. días del mes de…… de 2016.- ----------

---

Abog. Norma Valenzuela
Secretaria Municipal
Contratante

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal
Contratante

C.I. Nº
Constructor